RESOLUCIÓN 13/1186 /19
DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SOFTWARE" – ID. 371.412.-

VISTO: *El Memorándum DCP N° 399/2019 de fecha 27/11/2019, con el que se solicita el estudio y consideración del Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, que hace referencia al Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Adquisición de Sistema de Software", y;*

CONSIDERANDO: *El Informe de Evaluación de fecha 27 de noviembre de 2019, elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas dice:*

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1160/19 de fecha 20/02/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Diben.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

1.1) *Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el* ***Sr. Gilberto Maldonado****, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN,* ***Abog. César E. Romero R.****, Director de Asesoría Legal,* ***Lic. Gerardo Benítez.****, Director de Administración y Finanzas,* ***Carmelo Torres****, Director de Contrataciones Públicas.*
1.2) *Por Resolución del Consejo de Administración N° 03/1175/2019 de fecha 30/07/2019 se aprobó la Modificación del PAC 2019 para inclusión del presente llamado.*
1.3) *Por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1183/2019 de fecha 22/10/2019 se autorizó el inicio del llamado y aprobó el PBC del presente llamado.*

2- ANTECEDENTES

2.1) *Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
2.2) *Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto según Memorándum Presu_N° 71/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49/2019, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 652.969.875, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
Consejo de Administración - DIBEN

RESOLUCIÓN 13/1186 /19
DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

2.3) Solicitudes de aclaración a los requerimientos del PBC y las correspondientes respuestas de la convocante: Si se han solicitado aclaraciones al PBC del presente llamado, cuya transcripción y su correspondiente respuesta se encuentran íntegramente publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 21 de noviembre de 2019, siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Oferta de los oferentes que presentaron sus propuestas en el ítem que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003:
Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	PYTYVO Telecomunicaciones S.A.	Presenta	derlis@pytyvo.com	Seguros Chaco S.A. Póliza N° 08015171 Gs. 35.000.000	Presenta Constancia SIPE N° 1578407
2	Sanfil S.A.	Presenta	administracion@sanfil.com.py	Aseguradora del Este Póliza N° 1508010420 Gs. 32.750.000	Presenta Constancia SIPE N° 1578479
3	JK Software S.A.	Presenta	administracion@jk.com.py	Aseguradora del Este Póliza N° 1508010422 Gs. 32.250.000	Presenta Constancia SIPE N° 1578654

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

NO se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera	Análisis de Precios
JK Software S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Pytyvo S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Sanfil S.A.	*CUMPLE*	------	------	------	------	------

*Y, el punto número 12, que dice: "**RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES**".*

*Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma **PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.**, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financiera y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.*

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
Consejo de Administración - DIBEN

RESOLUCIÓN 13/1186 /19
DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Que, la oferta presentada por la firma ***PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.*** *se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.*

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es ***Por el Total.***

POR TANTO, *habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el* ***Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, ***SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD****:*

1- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.****, en el presente llamado, por un monto total de Gs. 650.050.0000, IVA Incluido.*

Ante el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1º.- ADJUDICAR *a la firma* ***PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.****, en el presente llamado, por un monto total de Gs. 650.050.0000, IVA Incluido.*

Art. 2º.- IMPUTAR *la presente erogación en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".*

Art. 3º.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General